

UAIP-022/2023

DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL

RESPUESTAS A REQUERIMIENTO DE INFORMACION

- **Cuál es su código institucional.**

R// 4600 Ramo de Turismo.

- **Si la institución está adscrita, indicamos a que institución y si recibe de esa subsidio o subvención.**

R// El Ministerio de Turismo es parte de los distintos Ramos que conforman el Gobierno Central, por lo que los ingresos son Centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público.

- **Cuál es la metodología que utiliza la institución para formular (elaborar) el presupuesto Anual de Personal, Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversiones en Activo Fijo y cuales son las fuentes de financiamiento que en este se formula.**

R.1// El proyecto de presupuesto para el Ministerio de Turismo correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se elaborarse de conformidad a la metodología por Áreas de Gestión, atendiendo la clasificación presupuestaria en los distintos rubros de gastos tales como Remuneraciones, Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros y otros, Transferencias e Inversiones en Activo Fijo.

R.2// Las Fuentes de Financiamiento utilizadas son a) Fondo General y B) Prestamos Externos en virtud de contrato suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- **Cuales son las Asignaciones Presupuestarias para el presente ejercicio fiscal (2023), por rubro de Agrupación y Fuente de Financiamiento.**

R.1// Se adjunta Anexo No. 1, el monto actual para el Ejercicio Financiero Fiscal de 2023 es de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$52,735,972.00).

R.2// Las Fuentes de Financiamiento utilizadas son a) Fondo General y B) Prestamos Externos en virtud de contrato suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- **Conocer si ya tienen el proyecto de presupuesto 2024.**

R// Si, ya se encuentra presentado al Ministerio de Hacienda y esta a la Asamblea Legislativa.

- **Qué tipo (Clasificación) de presupuesto posee la institución. (Presupuesto General del Estado, Presupuestos Especiales/ Instituciones Descentralizadas, Empresas Publicas no financieras.)**

R// por ser Gobierno Central es del Presupuesto General del Estado.

- **Cuales son las ventajas y limitaciones de lo asignado en la Ley del Presupuesto General del Estado y la correspondiente Ley de Salarios del corriente ejercicio fiscal.**

R.1// se presentan las siguientes Ventajas:

- Darle cumplimiento a la Ley en cuanto a contar con un crédito presupuestario.
- Cubrir las obligaciones de la institución en el rubro de agrupación: Remuneraciones.
- Cubrir las obligaciones de la institución en los diversos rubros de agrupación (Bienes y Servicios, Gastos Financieros y Otros, Transferencias e Inversiones en activos fijos).
- Permite realizar las actividades en función de las competencias Institucionales en materia de turismo.
- Permite cubrir gastos de funcionamiento en apoyo a la función de sus competencias institucionales.

R.2// se presentan las siguientes limitaciones:

Escasos recursos asignados.

- Permite realizar limitadas actividades en función de las competencias Institucionales en materia de turismo.
- Permite cubrir limitadamente los gastos de funcionamiento en apoyo a la función de sus competencias institucionales.

**Anexo No. 1 PRESUPUESTO DEL RAMO TURISMO FONDO GOES Y PRESTAMO EXTERNO BID**

RUBRO DE AGRUP.	LINEA DE TRABAJO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES PRES.	PRESUPUESTO MODIFICADO
		1	2	= 1 + 2
	<b>MITUR</b>			
51	Remuneraciones	\$ 1,062,630.00		\$ 1,062,630.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 66,676.00	\$ 2,548,779.25	\$ 2,615,455.25
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 5,000.00	\$ 1,486.30	\$ 6,486.30
56	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 89,000.00	\$ 89,000.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 9,500.00	\$ 50,734.56	\$ 60,234.56
	<b>SUB TOTAL MITUR</b>	<b>\$ 1,143,806.00</b>	<b>\$ 2,690,000.11</b>	<b>\$ 3,833,806.11</b>
	<b>MITUR - PROYECTO INVERSION</b>			
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 3,500,000.00	\$ -3,500,000.00	\$ -
	<b>SUB TOTAL PROYECTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 3,500,000.00</b>	<b>\$ -3,500,000.00</b>	<b>\$ -</b>
	<b>MITUR - PROYECTO BID</b>			
54	Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 4,353,044.57	\$ 4,353,044.57
55	Gastos Financieros y Otros		\$ 4,259.88	\$ 4,259.88
61	Inversiones en Activos Fijos		\$ 10,031,695.55	\$ 10,031,695.55
62	Transferencias de Capital		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
	<b>SUB TOTAL PROYECTO BID</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 15,889,000.00</b>	<b>\$ 15,889,000.00</b>
	<b>TOTAL MITUR</b>	<b>\$ 4,643,806.00</b>	<b>\$ 15,079,000.11</b>	<b>\$ 19,722,806.11</b>
	<b>SUBVENCION – ISTU</b>			
56	Transferencias Corrientes	\$ 2,308,903.00	\$ 2,824,330.43	\$ 5,133,233.43
62	Transferencias de capital	\$ 4,050,000.00	\$ 1,455,000.00	\$ 5,505,000.00
	<b>TOTAL ISTU</b>	<b>\$ 6,358,903.00</b>	<b>\$ 4,279,330.43</b>	<b>\$ 10,638,233.43</b>
	<b>SUBVENCION – CORSATUR</b>			
56	Transferencias Corrientes	\$ 1,290,658.00	\$ 7,146,993.46	\$ 8,437,651.46
62	Transferencias de capital	\$ 1,000,000.00	\$ -1,000,000.00	\$ -
81	Transferencias de Contribuciones Esp.	\$ 13,287,271.00		\$ 13,287,271.00
	<b>TOTAL CORSATUR</b>	<b>\$ 15,577,929.00</b>	<b>\$ 6,146,993.46</b>	<b>\$ 21,724,922.46</b>
	<b>SUBVENCION – APLAN</b>			
56	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00
	<b>TOTAL APLAN</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 650,000.00</b>	<b>\$ 650,000.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26,580,638.00</b>	<b>\$ 26,155,324.00</b>	<b>\$ 52,735,962.00</b>